

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

N° 036

DECRETO:

**VISTO:** El Expte. N° 15.940-M17-S-11, mediante el cual la Sra. Secretaria de Prensa y Difusión de esta Municipalidad solicita el pago de la Factura B N° 0002-00002058 de fecha 30/11/2011, por el importe de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos), emitida por la Firma Radiodifusora Independencia S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

**Que,** a tales efectos, agrega a fs. 02 la citada Factura e informa que la prestación del servicio facturado corresponde a las pautas publicitarias emitidas por Radiodifusora Independencia S.R.L en su frecuencia FMI 99.1 durante el mes de Noviembre de 2011, asimismo, deja constancia de que se trata de Publicidad Oficial;

**Que** a fs. 04 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 04 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad al trámite que nos ocupa;

**Que,** atento a los informes obrantes, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 05, encuadra la contratación que nos ocupa en las previsiones de la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inc. 8), y dictamina que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

**Que** a fs. 07 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto ratifica su informe de fs. 04 y a fs. 07 (pie) interviene el Sr. Contador General sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite que nos ocupa;

**Que,** en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 08 (pie) dispone se emita el acto administrativo pertinente;

Por ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

## D E C R E T A:

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "Radiodifusora Independencia S.R.L.", con domicilio en calle Laprida N° 530 – San Miguel de Tucumán, por la prestación del servicio de Publicidad Oficial efectuado durante el mes de Noviembre de 2011, en su frecuencia FMI 99.1, por el importe total de \$ 3.500,00 (pesos tres mil quinientos), de acuerdo con lo previsto por el Art. 7, inc. 8) de la Ordenanza N° 1299/03, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago de la suma de \$ 3.500,00 (pesos tres mil quinientos), a la Firma "Radiodifusora Independencia S.R.L.", en concepto de pago de la Factura B N° 0002-00002058 de fecha 30/11/2011, conforme la contratación directa aprobada en el Artículo precedente.-

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en la Partida Principal 12, Parcial 12-20, Cuenta: "Publicidad y Propaganda", Código N° 6-0-01-01-12-12-20-04-0-0-2011, del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTICULO CUARTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría y la Dirección de Prensa y Difusión, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, la Oficina de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



*[Signature]*  
**MARIA VICTORIA ALDONATE**  
 SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES  
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA  
 ofc de la sec. de Hacienda



*[Signature]*  
 Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
 INTENDENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA